

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N° 2512.

CONCON, 02 OCT 2019

LA ALCALDIA DE CONCON DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley 18.689 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Resolución 1600/2008 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, Sentencia de Proclamación del tribunal Electoral DFL 150/81 y Ley 19.457/96

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016, certificado de nacimiento y la decisión Alcaldía.

DECRETO

1.- **RECONÓZCASE** como Carga Familiar a D. MARGARITA TAPIA BARRIOS, Contrata, Grado 14, al siguiente beneficiario:

N°	NOMBRE	PARENTESCO	DESDE	HASTA
01	EMILIA ANTONIA ROMAN TAPIA	HIJA	06.02.2019	31.12.2037

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL
ALCALDE (S)
EAO/VCF/vcf
DISTRIBUCION
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS
- INTERESADO

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado